

Proceso: REHABILITACION INTERDICTO
Demandante: ANA LUCIA CESPEDES DE BAQUERO
Pres. Interdicto: JOSE AGUSTIN MORENO
500013110002-2018-00420-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

30

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo manifestado por Medicina Legal en comunicación recibida el 12 de marzo de 2019 (fl. 28), se dispone enviar nuevamente solicitud de la práctica del examen psiquiátrico al interdicto señor JOSE AGUSTIN MORENO para efectos de la fijación de fecha y hora, adjuntado copia de las piezas procesales que se indican y de lo actuado en el proceso de interdicción que aquí se adelantó. Y aclarar que como el examen es a costa de la parte demandante, si se hace necesario que previamente sea cancelado su valor, informar al Juzgado tal aspecto.

Téngase como nueva dirección donde reciben notificaciones el interdicto JOSE AGUSTIN MORENO y su curadora ANA LUCIA CESPEDES DE BAQUERO, la siguiente: Carrera 19 A No. 12 -33 barrio Cantarrana Dos, de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.